CAREN

AVANT SERVICIOS Procedimiento de Balanceo en Vehículos Livianos

Referencia:

Versión Nº: 1.0

Gerencia General – Servicios

F. Publicación:

PROCEDIMIENTO DE BALANCEO EN VEHÍCULOS LIVIANOS

Ínc	lice	
1.	OBJETIVO	2
2.	ALCANCE	2
3.	DEFINICIONES O ABREVIATURAS	2
4.	RESPONSABILIDADES	¡Error! Marcador no definido.
5.	DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO	4
6.	ANEXOS	5
7.	CONTROL DE MODIFICACIONES	7

Preparado / Revisado por: Fabian Cavada, Experto en Prevención de riesgos Javier Carreño, Jefe de Servicios Roberto Salinas, Jefe de Servicios Danilo Valdés, Jefe de Adm. y Control Aprobado por: Rodrigo Perez, Gerente General Página 1 de 8

: Firma Fecha: 17/03/2017 Firma: Fecha: 17/03/2017

DOCUMENTO EN PREPARACIÓN



1. OBJETIVO

Establecer una metodología de trabajo que permita realizar el servicio de Balanceo para vehículos livianos, determinando una secuencia lógica para poder cumplir con la tarea a realizar, en donde la manera de proceder, asegure un desarrollo seguro en la ejecución de la tarea.

2. ALCANCE

Aplicable a todo el personal mecánico u operarios de servicios de Avant Servicios Integrales S.A. que desarrolle el servicio de Balanceo en vehículos livianos.

3. DEFINICIONES O ABREVIATURAS

Balanceo: El proceso consiste en asegurarse que las llantas trabajen en forma correcta y que tengan contacto óptimo con el pavimento en el ángulo correcto, y para esto, es necesario ajustar la relación y ángulos entre la suspensión, dirección y ruedas del vehículo

4. RESPONSABILIDADES

Gerente General: Proporcionar todos los recursos necesarios para cumplir con el procedimiento de trabajo seguro, así mismo, debe apoyar transversalmente las gestiones para poder hacer efectivo el proceso y a su vez para poder difundirlo.

Gerente Zonal Flotacentro: Encargado de revisar y aprobar el procedimiento de trabajo seguro, siendo directamente responsable de coordinar los recursos y materiales para garantizar la seguridad en cada proceso.

Es el responsable del cumplimiento de la normativa legal vigente y exigirá su cumplimiento.

Gerencia de Personas: Proporcionar los elementos de protección personal adecuados al riesgo a cubrir, informara las áreas correspondientes acerca de los nuevos trabajadores que ingresen o aquellos que se retiren de la empresa para que estas consideren las modificaciones que deben mantener al día de cada trabajador.

Prevencionista de Riesgos: Asesorar a la línea de mando y Revisar que el procedimiento de trabajo sea apto para evitar los peligros a los cuales los trabajadores están expuestos.



Jefe de Proyectos: Sera Responsable de las mantenciones, arreglos y documentación relevante a maquinaria.

Jefe de Servicio Flotacentro: Será responsable de dar a conocer a los trabajadores el presente procedimiento de trabajo seguro dejando registro firmado por cada trabajador instruido, en sucursal y enviará copia a Prevención de Riesgos, haciendo cumplir las normas de ejecución del trabajo desde el punto de vista técnico como de prevención de riesgos.

Debe participar activamente en la investigación de accidentes o incidentes, entregando oportunamente la información a Prevención de Riesgos en un plazo no superior de 24 hrs.

Ejecutar inspecciones que aporten a la Prevención de Riesgos y que pongan en riesgo la seguridad o salud de los trabajadores.

Controlar el cumplimiento procedimiento de trabajo y realizar charlas de cinco minutos, relacionadas con los trabajos a ejecutar.

Cumplir las recomendaciones del Prevencionista de Riesgos.

Instruir a su personal en forma oportuna y permanente sobre los riesgos relacionados con su trabajo.

Operarios de Servicios: Tomarán conocimiento del procedimiento de trabajo seguro cumpliendo todas las normas de este dejando constancia por escrito de haber recibido la debida instrucción siendo responsable de realizar bien y en forma correcta la tarea encomendada ocupando correctamente los recursos facilitados.

El trabajador informará inmediatamente la ocurrencia de accidentes que no lo dejen inconsciente.

Cooperar con la investigación de accidentes.

Participar en las charlas de Seguridad.

Cumplir las recomendaciones entregadas por el Prevencionista y Supervisores.



5. DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO

1-PREVIO INICIO DEL SERVICIO

Todo trabajador que realice balanceo en vehículos livianos debe estar calificado e instruido en el presente procedimiento de trabajo seguro.

Será obligatorio el uso correcto de los elementos de protección personal (guantes de cabritilla, calzado de seguridad, antiparras transparentes, overol con cintas reflectantes, protector auditivo tipo fono)

Antes de realizar el trabajo el operario de servicio verificará que todos los equipos, herramientas y área donde se desarrolle la actividad se encuentren en perfecto estado de funcionamiento donde cualquier anomalía debe ser informada de inmediato al jefe de servicios flota centro.

El operario de servicio no podrá utilizar ropa holgada, joyas ni pelo largo o cualquier elemento que pueda provocar atrapamiento tanto en equipos móviles como en herramientas.

La postura que debe adoptar el trabajador será siempre con la espalda recta en posición lineal y para agacharse lo hará flectando las rodillas de igual forma mantendrá la espalda recta.

Utilizar ayuda mecánica para manipular carga sobre 50 kg, en caso de no encontrarse disponible solicitar ayuda a un compañero.

Los operarios de servicios que manejen automóviles de clientes para acomodarlos o retirarlos del área de montaje y desmontaje deberán contar con la clase de licencia de conducir adecuada al tipo de vehículo.

En caso de no poseerla el operario de servicio no deberá manejar el vehículo.

Para acomodar los vehículos el operario de servicio o el cliente según sea el caso lo harán a una velocidad prudente.

No se realizarán servicios a los vehículos que se encuentren con cargas, ni mucho menos si posee sustancias peligrosas.

La zona de trabajo deberá estar siempre limpia, ordenada y sin obstáculos.

Los pasillos de trabajo tanto de circulación peatonal como de máquinas y de tránsito vehicular se mantendrán claramente señalizados y demarcados.

Los operarios de servicio no cometerán acciones subestándar hacer bromas, desconcentrar a los compañeros, escuchar música, hablar por celular o cualquier otra acción que ponga en riesgo su propia integridad física o la de sus compañeros.

Referencia: Publicado con fecha:



El lugar donde se ejecutará la tarea debe ser plano y firme para la instalación del correspondiente equipo de levante

Antes de comenzar el trabajo el operario de servicio se debe asegurar que el motor fue detenido, se encuentre en posición neutral o parking "P", con el freno de mano y retirar las llaves si no han sido retiradas.

Posicionar las cuñas de seguridad en ambos lados de las ruedas, para evitar el desplazamiento del vehículo a intervenir

2-LEVANTE DEL VEHÍCULO

Colocar topes y seguros antes de subir el vehículo en la rampla.

Por ningún motivo se elevará un vehículo con personas dentro de este.

Una vez colocados, operario de servicio procederá a subir la rampla o acomodar el móvil (elevador 2 columnas) siendo guiado en todo momento por un operario de servicio y rigiéndose por las especificaciones que entrega el fabricante para dicho elevador (peso).

En caso de trabajar con elevador de 2 columnas posicionar los soportes en la zona más segura de levante y bloquear seguros para evitar que estas cedan y en el caso de ser elevador tipo tijera, inspeccionar visualmente si el apoyo será el correcto antes de comenzar a levantar.

Por medio del mando que posee el equipo, levantar el equipo a una altura apropiada y acuñar.

Al momento de realizar el levante el operario deberá asegurar que el área se encuentre despejada.

Ajustar el seguro para que, en caso de emergencia o defecto del elevador, este no baje inesperadamente.

Evitar ponerse bajo el vehículo sobre todo si el elevador es de 2 columnas, por riesgo de desprendimiento de motor.

Parar inmediatamente el elevador en caso de que se verifiquen irregularidades en el funcionamiento y solicitar la intervención de la asistencia técnica autorizada.

El operario de servicio no escalará por elevador para subir al vehículo en altura, este último deberá ser bajado para que el operario de servicio ingrese a él.



Como cualquier otro dispositivo mecánico debe revisarse periódicamente. En especial deben controlarse los órganos de suspensión y los niveles de líquidos de los cilindros.

3-USO DE PISTOLA NEUMÁTICA

Encontrándose el vehículo en altura se debe quitar las ruedas

Antes de usar la llave de impacto, se debe verificar el estado de la herramienta, mangueras, conexiones y acoples rápido.

Utilizar llave a la medida correspondiente para soltar las tuercas de sujeción. (Nunca desmontarla de sus pernos)

Se deberá montar el dado en la llave de impacto, esto deberá entrar a presión y no salir libremente (el posicionamiento del dado en la tuerca se debe realizar en forma manual y no accionando la llave de impacto)

Luego seleccione el sentido de giro apropiado para esta acción, para ello vea que giro aplicará: derecha o izquierda

Para sacar la rueda se soltarán y sacarán todas las tuercas dejando la última tuerca solo roscada en los últimos cuatro hilos aproximadamente, para sujetar la rueda y sacarla de forma manual.

Al realizar la fuerza esta deberá ser pareja, sin tirones y lineal

Trasladar la rueda hacia la balanceadora estática.

4-BALANCEO

Colocar la rueda en el eje sujetándola con mariposa y el cono centrador apropiado.

Ajustar todos los datos requeridos por la máquina, estos serán: tipo de llanta, distancia entre llanta, y base de la máquina, ancho y aro de la llanta.

Cuando esto se encuentre realizado bajar el capote de la maquina balanceadora y automáticamente esta girará su eje y por consecuencia la rueda.

Al terminar su ciclo de giro entregará en un visor la cantidad de contrapesos requeridos por la rueda y a su vez la posición exacta.

Luego se bajará el capote para repartir el ciclo y verificar que el conjunto no requiera más contrapesos (visor marcará "00")

Referencia: Publicado con fecha:



Cuando se encuentren todas las ruedas balanceadas correctamente, se posicionarán las ruedas en el vehículo.

5-INSTALACIÓN DE LA RUEDA

Antes de colocar la rueda debe verificar el estado de los pernos, tuercas, llantas y guías de la maza.

Ubique la rueda frente a la posición de los pernos e instale las cuñas y las tuercas. Realizar el apriete en forma cruzada

Una vez posicionada la rueda en los pernos se debe sujetar y colocar a lo menos 2 tuercas en los primeros cuatro hilos, de esa forma podrá aproximarlos con la llave de impacto, repita la operación con las tuercas restantes.

Una vez que todas las tuercas estén aproximadas deberá realizar procedimiento de torque especificado por la marca de chasis, ante dudas será el jefe de servicio quien guiará.

Una vez terminado el trabajo se deben quitar los seguros del elevador y descender el vehículo

El área de trabajo debe quedar limpia, ordenada y sin obstáculos.

El operario de servicio que cuente con la licencia de conducir apropiada al vehículo debe quitar

el móvil de la zona de trabajo y llevarlo hasta el estacionamiento dispuesto para la entrega a clientes. Esta maniobra siempre debe ser guiada por otro operario de servicio.

Si el operario de servicio no cuenta con la licencia adecuada será el cliente quien retirará el vehículo siempre guiado por el operario de servicio

6. ANEXOS

7. CONTROL DE MODIFICACIONES

Este apartado es de uso exclusivo del departamento de control interno y en él se

Referencia: Publicado con fecha:



dejará constancia de los cambios que se realizaron en cada una de las versiones del procedimiento.

Fecha	N° de versión	Modificación	Responsable
	01	Creación del documento	Fabian Cavada
		Publicación del documento	Danilo Valdés G.

Registro de Capacitación

Declaro que he sido informado y he comprendido acerca de todos los riesgos que entrañan las labores de Balanceo en vehículos livianos, cómo también de las medidas preventivas y métodos de trabajo correcto, que deberé aplicar y respetar en el desempeño de mis funciones.

Nombre Trabajador	
Firma Trabajador	
Fecha	
Nombre Instructor	